La Hora

LO QUE NECESITAS SABER



MARTES 08 DE ABRIL DE 2025 TUNGURAHUA

Ambato: productos robados en el Mayorista son vendidos por informales

Comerciantes aseguran que gran parte de los productos que se venden en las calles provienen de delincuntes que roban en el mercado Mayorista de Ambato o de otras ciudades. Aseguran que esa es una de las razones porque las frutas y verduras en las calles son más baratas. Página 2



CIUDAD

Comerciantes del Ferroviario piden terminal abandonada del ferrocarril para usar de parqueadero

Página 3



POLÍTICA

La diáspora venezolana hace pedido a los votantes

Página 8

ECONOMÍA

El sector textilero ve una amenaza en Temu y Shein

Página 11

GLOBAL

Petro acusa a EE.UU. de fortalecer al Tren de Aragua

Página 13



JUSTICIA

Cinco mega-casos en manos de la Fiscal General

Página 10

issuu-downloader.com

Comerciantes del Ferroviario piden como parqueadero la terminal del ferrocarril

Los comerciantes aseguran que con eso se mejorarían los problemas por el caos vehicular que se genera en las afueras del centro comercial.

En un lapso de 20 minutos la mañana de este lunes 7 de abril de 2025 en la **avenida Cevallos** entre la **avenida Las Américas** y **Abdón Calderón** un equipo periodístico de Diario La Hora constató que habían estacionados, inclusive a doble columna, **127 vehículos** entre furgonetas, automóviles, camionetas y camiones pequeños.

Esto genera caos vehicular sobre todo los días de feria, domingo y lunes, por lo que tanto comerciantes como usuarios del **Centro Comercial Ferroviario** esperan que se encuentre una solución pronta.

Usuarios

Rómulo Suárez, le hace carreras siempre a una comerciante del lugar, por lo que el hombre estaba **estacionado a doble fila** y comentaba que no eran ni cinco minutos porque ya su cliente salía con la mercancía.

Algo parecido le pasaba a Justin, quien esperaba a su mamá y su abuela estacionado en la avenida Cevallos, aun cuando en la zona está pintada la **línea amarilla** que **prohíbe estacionar** o parar en el borde de la calzada.

Luego de unos 10 minutos de espera el joven realizó otra **infracción** al girar en 'U' a pesar de que en la mitad de la vía están pintadas **dos líneas amarillas continuas** que indican que prohíbe adelantar o cruzar, así como cambiar de carril.

"No hay cómo moverse por aquí, las autoridades deberían quitar las líneas, porque no hay dónde más **estacionarse**", comentó el joven.

Julio Tatanués, conductor de una furgoneta, comentó que no tiene dónde más estacionarse y aunque ya lo han **multado** no le queda de otra que "quedarme aquí porque no hay dejar los carros".

Los comerciantes que trabajan diariamente en el sector, comentan que el no contar con un espacio para estacionarse no solo genera **caos vehicular**, si no también casos de **inseguridad,** pues ya se habrían presentado robo de accesorios en la zona.

CIFRAS

27 AÑOS
Lleva habilitado en Centro Comercial Ferroviario.

12 AÑOS
Les cerraron el paso peatonal que permitía el acceso desde la línea del tren hasta el Centro Comercial Ferroviario.



REALIDAD. En la avenida Cevallos al pie del Centro Comercial Ferroviario los días de feria se genera caos vehicular.

EL DATO

Un 42% de incremento de comerciantes se genera los días de feria en el Centro Comercial Ferroviario.



PROBLEMA. Los vehículos se estacionan a pesar de la expresa prohibición.

Peticiones

Ante esto, Óscar Galarza, presidente del Centro Comercial Ferroviario comentó que en si bien es cierto en 2012 ellos tuvieron **permiso** para estacionarse, sin embargo, por los cambios hechos con el tiempo ahora es prohibido hacerlo.

Por ello pidieron, el pasado 31 de marzo de 2025 a la **Gobernadora de Tungurahua**, que les ayude a hacer los oficios pertinentes para gestionar que se les permita usar el espacio de estacionamiento de la **terminal del ferrocarril** para poder tener un espacio de garaje para dejar los vehículos tanto de los comerciantes, como de los usuarios.

Añadió que como el **Municipio de Ambato** también está tramitando el uso de dichas instalaciones para la habilitación de la **sala municipal de monitoreo**, espera que la petición de los comerciantes sea aceptada.

Galarza señala que para que el "sitio esté **abandonado** y sea **mal utilizado**, es mejor que se aproveche". En la propuesta está que los vehículos ingresen por la parte frontal del edificio y se cree "como antes", un **acceso peatonal** para pasar al Ferroviario.

El dirigente detalló que son mil 400 comerciantes los que están los 365 días del año en el lugar, y los días de feria, especialmente el lunes este número subiría a 2 mil comerciantes, por lo que el uso del estacionamiento, que debería "ser administrado por el Municipio", es urgente para **mejorar su trabajo**, pues ante la crisis económica y de seguridad, en el sitio las ventas habrían decaído hasta en un 60%.

A través del área de comunicación de la Gobernación de Tungurahua Diario La Hora pidió una versión sobre el pedido hecho por los comerciantes, pero hasta el cierre de la edición no se contó con una respuesta. **(NVP)**

Mejoras en seguridad

- Otro de los inconvenientes que se han palpado en el centro comercial ferroviario tienen que ver con la **inseguridad**, por lo que en el sitio se cuentan con **12 guardias** de una empresa de seguridad, lo que les permite **salvaguardar** los bienes de los comerciantes, sobre todo en las noches.

Óscar Galarza, presidente del Centro explicó que esta es una inversión de los mismos vendedores y añadió que como comerciantes también se han capacitados en seguridad ciudadana, lo que les ha permitido, en un par de ocasiones, atrapar a los **delincuentes** y darles escarmientos para luego que sean entregados a la **Policía Nacional.**

Recuerda que antes en el sitio funcionaba una **Unidad de Policía Comunitaria** (UPC), por lo que, dentro de los pedidos hechos a la Gobernadora de Tungurahua, también está que se reactive este espacio para contar con el apoyo de los uniformados.

issuu-downloader.com

La Hora

Productos que son robados a transportistas y mayoristas se venden en el comercio informal

Comerciantes formales denuncian que una de las causas para que las frutas y verduras sean más baratas en las calles es porque son adquiridas a ladrones.



DELINCUENCIA. Ladrones al descuido roban bultos y cajas de productos de camiones para luego venderlos de manera informal.

El **comercio informal** es un problema que afecta no solo el orden de la ciudad, sino también la economía de los **comerciantes formales**, quienes aseguran que muchos de ellos están al borde de la quiebra.

Dirigentes de los comerciantes formales, que prefieren mantener su nombre en reserva por **temor a represalias**, comentan que un porcentaje significativo de las ventas en las calles de manera informal proviene de **robos** realizados a los **productores, mayoristas** y **transportistas** que llevan sus cargas a los mercados mayoristas de **Ambato** y otras ciudades.

Aseguran que "es común" ver cómo los **delincuentes** descargan sacos, bultos o cartones de frutas, verduras u hortalizas de los camiones. Inclusive, ha habido casos en que ocurren robos en las mismas cargas que dejan en los mercados.

"Así es muy fácil vender más a un precio menor. Mientras nosotros en los mercados vendemos seis o siete **tomates** por un dólar, los informales venden hasta 10. Lo mismo sucede con los **aguacates**, tomates de árbol, **choclos**, **limones** y muchos otros productos", comenta uno de los dirigentes. Añaden que, aunque no todos los comerciantes informales **revenden productos robados**, sí hay quienes lo hacen, y "las autoridades deben tomar medidas para prevenir esto y mejorar la imagen y promoción de los centros que forman parte de la **Red de Plazas y Mercados de Ambato**, para que la gente haga sus compras ahí y no en la calle".

TOME NOTA

Un promedio de entre 12.000 a 15.000 personas acoge el mercado Mayorista los días de feria.



PROBLEMA. Hay comerciantes que señalan que incluso les han robado cargas que dejan dentro del mercado Mayorista.

Testimonios

En los alrededores del mercado Mayorista de Ambato, se sabe que, sobre todo en las madrugadas de los días de feria, los ladrones están activos debido a la cantidad de vehículos que ingresan al lugar. "No hay un sitio seguro, por eso sería bueno que hubiera **más control policial** para evitar robos, no solo de cargas, sino también a las personas", dijo Maritza, quien prefirió mantener su apellido en reserva.

Oswaldo, un transportista, cuenta que el año pasado le robaron un par de veces mientras esperaba para entrar a los mayoristas de **Ambato**, **Quito** y **Riobamba**; por eso ahora viaja acompañado de dos jóvenes para mantener la carga segura. "No es que queramos enfrentarnos y **ponernos en peligro**, pero al menos viendo que hay más gente, los ladrones se detienen, ya que en muchos casos son **descuideros**", agregó el hombre de 47 años.

EL DATO

Los días más grandes de ferias en el mercado Mayorista de Ambato son los miércoles, viernes y domingo.

Hay comerciantes dentro del Mayorista de Ambato que denuncian que incluso en el lugar les sustraen bultos de las cargas que dejan en el centro de acopio, por lo que han solicitado en múltiples ocasiones a la administración que **mejore la seguridad**.

Acciones

Alcides Quinatoa, gerente del **mercado Mayorista Ambato**, señaló que se han tomado las medidas de seguridad necesarias y se trabaja en conjunto con la Policía para realizar controles dentro del centro. Asimismo, se está evaluando la posibilidad de abrir, al menos un día a la semana, las 24 horas del día. "Lastimosamente, debido a la situación de **inseguridad** que se vive actualmente en el país, muchos transportistas ya no optan por viajar por el tema de los horarios", explicó.

Para fortalecer el sistema de seguridad, se tiene planificado, en el primer cuatrimestre, la implementación de cinco puntos de **vigilancia privada** adicionales a los que ya existen. Del mismo modo, actualmente hay alrededor de **cinco policías** en la parte interna del centro de acopio las 24 horas del día.

Desde la **Policía Nacional** también se informó que se realizan controles permanentes los días de feria para prevenir actividades ilícitas en la zona de influencia del mercado. Asimismo, las **Fuerzas Armadas** llevan a cabo controles en el área, requisando a quienes se encuentran en el lugar y asegurando la seguridad de las personas que realizan sus transacciones ahí. **(DLH)**

CIFRAS

52% DE LOS Comerciantes autónomos únicamente tendrían instrucción primaria.

25% DE LOS Autónomos habrían culminado el colegio.

16% DE LOS Informales no tendrían ningún tipo de instrucción.

7% DE LOS Comerciantes no regularizados tendrían instrucción universitaria.

Fuente: Comseca

issuu-downloader.com



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Fabricio Cevallos Chávez
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XXXIX **No. 11.236**

Los escritos de los colaboradores sólo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

IVÁN PAREDES

Al filo de la cornisa

El próximo domingo 13 de abril, el Ecuador se juega un proceso demasiado trascendental, no solamente en su historia, sino, en todos los aspectos de su convivencia nacional, tanto así, que los ojos de todos los países Latinoamericanos y del mundo entero van estar pendientes de la decisión que tomemos los ecuatorianos, porque definiremos el camino del porvenir, uno de ellos sin vuelta atrás, y dejaremos establecido el futuro de las próximas generaciones.

Al filo de la cornisa, más allá de cualquier interpretación que queramos esbozar, nos encontramos al borde del telón escénico en donde sus actores principales (electores) decidirán la obra que desean mirar y ser parte, conjuntamente, con sus protagonistas (políticos elegidos), considerando que no existe retroceso o arrepentimiento, como sucedió en el año 2007 que, luego, de tan sorprendente e inverosímil decisión muchos expresaron su remordimiento y arrepentimiento; por ello, los ecuatorianos tenemos experiencia de sobra y sabemos que sucedería si escogemos el camino erróneo que conduciría a vivir en una 'democracia' limitada de derechos y de elecciones plenamente libres.

Para muchos de nosotros el escenario no es el mejor, pero con valentía y pundonor debemos escoger la mejor obra que nos proyecte a mantenernos en libertad, trabajo, tranquilidad, desarrollo y progreso para todos los ecuatorianos rescatando que, en cuatro años si hemos fallado tenemos la plena convicción de escoger a nuevos protagonistas políticos para regir el país, pero si este domingo nos equivocamos en la elección no tendremos esa libertad, peor aún, estaremos restringidos en participar o expresarnos en situaciones del Estado y su sociedad. Muchos quieren lavarse las manos, al no escoger uno de los dos caminos que nos presenta la democracia en estos momentos, siendo un síntoma de cobardía que llevarán en su corazón. Es momento de juntar las manos, desechar la delincuencia y la corrupción por un ¡Ecuador libre y digno!

EDITORIAL

Cautela ante el exit poll

La definición de las elecciones presidenciales requerirá de prudencia de todos los actores. Las últimas encuestas que se conocieron, antes de la prohibición de su difusión la semana pasada, auguran una elección polarizada y reñida. Más todavía cuando especialistas en mediciones aseguran que hay una limitación metodológica con algunas encuestas que solo consultan a quienes tienen internet.

Asimismo, la incertidumbre por la disputa entre dos modelos políticos contrapuestos impacta en los mercados: el riesgo país ya supera los 1.700 puntos mientras el mundo arranca una semana con un '**lunes negro**' con tal baja en los mercados internacionales, que ya se lo compara con aquel 24 de octubre de 1929 con el que arrancó la **Gran Depresión.**

Para este 13 de abril, el CNE aprobó la difusión de resultados de cuatro encuestas a boca de urna o 'exit poll' desde las 17:00.

Por el momento, nada garantiza que el domingo sea diferente al 9 de febrero, cuando, luego del cierre de las urnas, se anunció un 50,1% de Daniel Noboa frente a un 42,2% de Luisa González; y, entonces, muchos anticiparon erróneamente el triunfo de Daniel Noboa en una sola vuelta. Poco después, el conteo oficial rectificó la tendencia: Daniel Noboa obtuvo 44,17% y Luisa González 44%.

El Consejo Nacional Electoral asegura que el 13 de abril se empezarán a cargar los resultados definitivos desde las 18:00 y que para las 22:00, se pueda declarar un ganador.

Esta es una de las elecciones más importantes de los últimos 45 años y requerirá de paciencia y prudencia a partir de las 17:00 del domingo 13 de abril.




SALVATORE FOTI
ecuasalvo@yahoo.it

Los 'asesores' subestiman al electorado

Esta ha sido una muy mala campaña electoral. Es evidente que los 'asesores' de cada candidato han medido a la población, concluyendo que no tiene la capacidad de analizar y reflexionar sobre las propuestas, sino más bien de concentrarse y votar en virtud de los ataques y del nivel de **banalidad** de los mensajes expuestos en esta contienda.

Al elector no se le ha dado ninguna propuesta que pudiese ser debatida y analizada con profundidad, sino que se le ha proporcionado mensajes basados en el odio en toda la extensión de su palabra y en el temor que el candidato o la candidata rival podían inspirar en virtud de sus **narrativas** y declaraciones.

Esta ha sido una campaña hecha de mensajes simples y mediocres, que reflejan superficialidad tanto en el entendimiento de la **coyuntura histórica** que vive el país como en las propuestas. Todo esto no solo debe preocuparnos, sino que debe asustarnos porque es posible que dichos 'asesores' tengan razón.

Es posible que una parte importante del electorado haya perdido la capacidad de procesar y analizar mensajes más profundos, más contundentes, más transversales y, por ende, más maduros y realistas, como para llevarlos a cabo. Nos quedamos con los ataques, nos quedamos con la infamia y, en muchos casos, con las mentiras, por absurdas que sean.

Hasta los periodistas retuitean 'fake news' –información falsa– contribuyendo a que vuelva el viejo estilo de campaña electoral, pero esta vez con la ayuda de instrumentos tecnológicos y medios de comunicación modernos. Hoy parecería que las plataformas más modernas son utilizadas por humanos del siglo pasado que siguen prometiendo cualquier cosa a cambio de un voto, precisamente en época electoral, para luego decepcionarnos.

Y en ese sentido, hay más elementos que considerar, como por ejemplo el regreso de caudillos que abusan de su poder para romper todas las reglas y normas de la democracia con tal de ganar a toda costa, sin guardar ni siquiera las formas. Nos están viendo la cara.


ANDRÉS PACHANO ARIAS

"Aura de tierra"

"...Con tres heridas viene: la de la vida, la del amor, la de la muerte..." .

Miguel Hernández, el inmenso poeta de Orihuela el 28 de marzo de 1942 a sus 32 años, cobijado por sus eternas tres heridas -las de sus versos- en una mazmorra de Alicante sucumbió víctima de tuberculosis; recluído, condenado y muerto por ese pecado inventado por la infamia persecutora de los caudillos: el pensar diferente.

"...Si yo salí de la tierra, / si yo he nacido de un vientre / desdichado y con pobreza, / no fue sino para hacerme / ruiseñor de las desdichas ..." , confesó Hernández, en su poemario 'Sentado sobre los muertos', resumiendo su duro peregrinar por la existencia. Fue un campesino autodidacta que, joven, recaló en Madrid, se juntó con lo mejor del pensamiento poético de la generación del 27, la de García Lorca, Rafael Alberti, Pedro Salinas, Vicente Aleixandre, Damaso Alonso, Luis Cernuda, entre otros.

"...Miguel era tan campesino que llevaba un aura de tierra en torno a él ... Era un escritor salido de la naturaleza como una piedra intacta, con virginidad selvática...", en la definición, hermosa y vital, de Pablo Neruda (Confieso que he vivido, capítulo cinco, España en el corazón); cuenta el poeta chileno que para paliar las pobrezas de hambre de Hernández, había gestionado un trabajo de burócrata, por intermedio de un alto funcionario de algún ministerio español. "...Miguel se quedó pensativo ...Con ojos brillantes del que ha encontrado la solución de su vida me dijo: '¿no podría el vizconde encomendarme un rebaño de cabras por aquí cerca de Madrid?...".

Miguel Hernández fue adherente de la Segunda República Española, por la que se desató la guerra civil. Concluida esta, fué objeto de persecución, su obra arrasada por la 'comisión depuradora franquista'. Huyó, en Moura Portugal, intentó vender un reloj, regalo de Vicente Alexaindre; denunciado por el joyero fue entregado a la policía española.

Su voz premonitoria, algún día dijo: "...Cantando espero a la muerte, / que hay ruiseñores que cantan / encima de los fusiles / y en medio de las batallas..."

issuu-downloader.com

La Hora



ATRACTIVO. Los turistas pueden llegar hasta las piscinas de aguas termales ubicadas en Pilahuín.

Comuneros impulsan turismo comunitario en Pilahuín

Los visitantes encontrarán desde productos propios de la localidad, gastronomía variada y espacios de esparcimiento como aguas termales.

Una ruta de **turismo** comunitario es lo que el pueblo Tomabela de la parroquia de **Pilahuín** impulsa para dinamizar la economía del lugar.

Varios son los **emprendimientos** que se han sumado a esta iniciativa que tiene como objetivo potencializar los productos de los agricultores y personas de la **localidad** para exponer sus delicias culinarias.

Cada fin de semana, el recorrido comienza desde el estadio intercultural de **Echaleche**, Carmen Chicaiza, dirigente del Movimiento Indígena de Tungurahua, representante del pueblo Tomabela en **Pilahuín,** es una de las impulsadoras de la iniciativa, dice que este es uno de sus referentes **estructurales** más representativos.

De ahí que los mismos **comuneros** pueden guiar a los turistas, para dirigirlos a la feria libre que se realiza a la vera de la vía a **Guaranda** en donde se puede encontrar **zanahoria**, pimiento, entre otros productos a precios accesibles.

Gastronomía

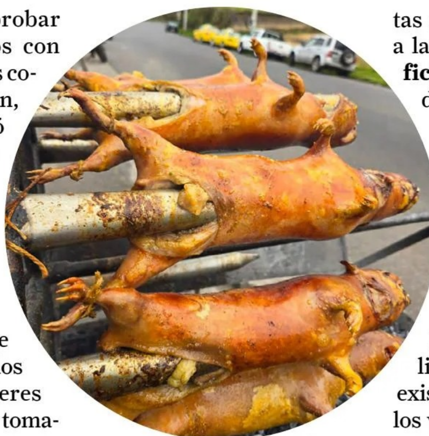
Para deleitarse con la comida de la zona se puede encontrar desde el conocido **locro** de cuy, fritadas, caldo de gallina **criolla**, papas con **cuy**, caldo de 31, entre otras delicias.

"Aquí tenemos variedad de lugares donde probar platos típicos, hechos con **productos** de nuestros comuneros", dijo Carmen, quien a la par, aseguró que, para los amantes de los dulces, también están las **opciones** de la colada morada, el dulce de cebada, dulce de **zambo** y el tradicional morocho.

En la ruta, se incluye el paso por la recta de los choclos asados, mujeres madres de familia que tomaron la decisión de sacar sus **asaderos** para ofrecer **choclos** con mayonesa casera y mucho queso por solo un dólar.

Entretenimiento

Además de disfrutar de la deliciosa gastronomía, el recorrido continúa hasta las aguas termales de **Patococha**, un sitio que ofrece a visitantes aguas **temperadas** rodeadas de vegetación y hermosos paisajes. La fauna y flora de la zona es particular por la diversidad de **naturaleza** existente.



COMIDA. Uno de los platos tradicionales son los cuyes asados.

Carmen explicó que, estas aguas son **medicinales,** a la que se atribuyen **beneficios** para la circulación de la sangre, parálisis del cuerpo, razón por la que algunas personas llegan desde las 05:00 al lugar y los precios son accesibles.

Experiencias

En el mismo espacio, las **familias** pueden realizar **pambamesas**, pues existen mesas y sillas donde los visitantes podrán disfrutar de la comida que llevan. Sin embargo, dentro del complejo también está el **restaurante** que ofrece truchas que se cultivan en la misma localidad.

Carmen dijo que estos espacios **suman** una ruta de turismo comunitario que procura **mostrar** a los visitantes todo lo que la **parroquia** puede ofrecer. Para los comuneros, la dinamización de la economía es **fundamental** para motivar el proyecto.

Para disfrutar de estos espacios **feriales**, gastronómicos y de entretenimiento, los **visitantes** deberán contar con dinero en efectivo, trajes de baño, ropa **cómoda**, zapatos deportivos, gorra, repelente para insectos y protector solar.

Entre otras de las **recomendaciones** importantes, está la de que todos los visitantes deben cuidar de no arrojar **basura** en ninguno de los **espacios** de la zona. **(MGC)**

TOME NOTA

Las aguas termales están habilitadas todos los fines de semana, así como la ruta gastronómica, la feria y la variedad de locales de venta de fritada atienden todos los días.

EL DATO

Los comuneros están para guiar a los visitantes a los diferentes lugares de la localidad.

issuu-downloader.com

Gobierno Provincial entrega vía Inapi – Valle Hermoso

EL DATO
La comunidad del sector aportó con mingas y mano de obra no calificada

Esta carretera tiene una extensión de 850 metros y se realizó con una inversión de 72 mil dólares.



BIENESTAR. La vía tiene una extensión de 850 metros.

El **Gobierno Provincial de Tungurahua** realizó la entrega oficial de la vía **Inapi – Valle Hermoso, ubicada en Pelileo.** Con esta obra se mejora la movilidad en el sector y se aporta para el **desarrollo agrícola de la zona.**

La obra contempló el asfaltado de **850 metros de vía**, con seis metros de ancho, bordillos, señalización horizontal, vertical y transversal, y guardianías dobles, garantizando conectividad segura. La inversión fue de **72 mil dólares**, y William Moreta, jefe de fiscalización, reconoció como esencial la **participación de la comunidad** para el éxito del proyecto.

En el acto de entrega de la obra estuvo presente el prefecto de Tungurahua, **Manuel Caizabanda**, acompañado del alcalde de Pelileo **Gabriel Zúñiga**, concejales y directivos barriales.

Durante su intervención Caizabanda resaltó la voluntad política y el trabajo mancomunado entre autoridades y ciudadanía, destacando que "esta obra es el resultado de la unidad, del compromiso con las **comunidades productivas** que tanto lo merecen. Las vías seguras no solo mejoran la calidad de vida, también son esenciales para transportar los **productos agrícolas** a los centros de comercio de manera segura y eficiente".

Afirmó además que el Gobierno Provincial de Tungurahua continuará apoyando el desarrollo de este sector productivo, donde la colaboración del **Municipio de Pelileo** ha sido clave para cumplir con los anhelos de la población.

Trabajo conjunto

Patricio Cunalata, presidente del sector, expresó su agradecimiento al Prefecto por hacer realidad un sueño de muchos años. "Hoy es un día de alegría, nuestras gestiones han dado fruto. Esta vía **cambia la imagen del sector** y nos motiva a seguir trabajando con nuestras autoridades, porque aún hay más caminos por mejorar", indicó.

El alcalde de **Pelileo, Gabriel Zúñiga,** destacó que "las autoridades estamos aquí para unirnos a la alegría de la gente. Esta obra es solo el inicio de lo que podemos lograr trabajando juntos. Junto al Prefecto continuaremos sumando esfuerzos para concretar las obras que necesita nuestra gente."

En representación de la comunidad, **Edgar Ortíz** felicitó al Gobierno Provincial y al equipo técnico de la Dirección de Vías y Construcciones, quienes, según indicó, "nunca dejaron de fiscalizar el avance de los trabajos". Además, subrayó el papel clave de la ciudadanía, que aportó con mingas y mano de obra no calificada, lo que permitió avanzar con mayor agilidad. **(DLH)**

FiberStore®
PROVEEDOR DE INTERNET & SERVICIOS
INSTALACIÓN INMEDIATA & GRATUITA
FIBRA ÓPTICA SÚPER RÁPIDA
INTERNET ILIMITADO
SEGURIDAD AL NAVEGAR
WIFI GRATIS
www.fiberstore.net.ec
Internet Super FIBRA OPTICA 5G + WiFi 6
PLAN RESIDENCIAL
250Mb $22,40 incluye iva
300Mb $25,75 incluye iva
350Mb $33,60 incluye iva
Adquiere NUESTROS SERVICIOS Y OBTÉN Proporcional GRATIS,
2 Facturas con el 50% Dscto.
BENEFICIOS QUE TE BRINDAMOS
Instalación Gratuita
Cámara de Vigilancia
Extensor Router
Hasta 24 meses Sin Intereses
Paga 11 meses y recibe 1 mes GRATIS de Nuestro Servicio
Contrato Digital
Cliente Referido
CALL CENTER
099 514 1726
Ext. 1 Soporte Técnico / Ext. 2 Contabilidad
Ext. 3 Ventas / Ext. 4 Canal Digital

issuu-downloader.com

La Hora

Luchadora ambateña a un paso del mundial de jiu jitsu en Abu Dabi

Valentina Herdoiza alcanzó el segundo lugar AJP Tour y sueña con clasificar a su primer mundial de este deporte a finales del 2025.

La **luchadora ambateña Valentina Herdoiza** consiguió el **segundo lugar** en el **AJP Tour de Jiu Jitsu 2025** que se realizó en **Guayaquil** y ha logrado hasta el momento **800 puntos** en el ranking, lo cual le ha permitido estar entre las mejores deportistas del **Ecuador.**

Es por eso que Valentina es una de las máximas exponentes de este deporte brasileño en la provincia y sueña con clasificar al **Mundial de Abu Dabi** que se realizará en noviembre de este año.

Pasión

Valentina es parte de una decena de **peleadoras** que practican jiu jitsu en **Tungurahua,** la luchadora lleva entrenando desde que tenía **11 años,** y a pesar de que al inicio no estaba acostumbrada al **contacto físico** su mamá le ayudó a continuar en este deporte que ahora es su máxima **pasión.**

"Ser luchadora de jiu jitsu se siente bien, porque es un deporte que le da seguridad. Las **mujeres** no estamos acostumbrados a las **artes marciales** y cuando la gente me pregunta que entreno se sorprenden, así que para mí es súper chévere entrenar.

> "El jiu jitsu es el deporte que te baja el ego, literal el arte fue creado para que el débil pueda ganarle al fuerte, es como jugar una partida de ajedrez, pero con las manos. Requiere mucho esfuerzo, sacrificio, porque en un instante puedes perder todo".
>
> **VALENTINA HERDOIZA,** LUCHADORA AMBATEÑA.

CIFRAS

16 AÑOS
Tiene actualmente la peleadora Valentina Herdoiza.

No hay muchas mujeres que practiquen este deporte en **Ambato**, pero espero seguir mejorando para ser una gran representante", comentó.

También, mencionó que el **campeonato nacional** que disputó en **Guayaquil** le ayudó a mejorar la parte mental y física para ser una atleta completa. Es por eso que consiguió **800 puntos** cuando quedó en segundo lugar y ahora se proyecta a ser **top tres** del **continente sudamericano** y clasificar al mundial.

"El torneo nacional al **primer lugar** otorgaba **mil puntos** y como quedé vicecampeona alcancé **800 puntos**. En Ecuador falta por disputar un **campeonato nacional**, pero quiero participar en otros países para mantenerme en el ranking de las tres mejores y me permita pelear en **Abu Dabi** por **primera vez** en mi carrera", manifestó Valentina.

EL DATO

Valentina Herdoiza es una de las máximas prospectos que tiene la provincia en el jiu jitsu brasileño y recibe apoyo de la empresa Gutman.

Perseverancia

La rutina diaria de la peleadora ambateña es exigente. Vive en la ciudadela **Nueva Ambato**, se levanta a las **06:00** y baja caminando para estudiar en la **Unidad Educativa La Salle**. Después, por las tardes cumple con las actividades estudiantiles y alterna su tiempo con el **entrenamiento** de jiu jitsu en **Roots Academy** bajó las órdenes de sus entrenadores Milton Bustamante, **Mauro Lemus** y Kevin Espinoza.

"El jiu jitsu es el **deporte** que te baja el **ego**, literal el arte fue creado para que el débil pueda ganarle al fuerte, es como jugar una partida de **ajedrez,** pero con las manos. Requiere mucho esfuerzo, sacrificio, porque en un instante puedes perder todo, por eso mi máximo sueño es pelear a nivel mundial y obtener un podio **panamericano**. Mi mayor motivación es mi **familia**, pero sobre todo mi hermano **Sebastián Herdoiza**, quien es mi ídolo y me motiva a ser disciplinada", finalizó **Valentina. (JR)**



TALENTO. La ambateña Valentina Herdoiza lleva practicando jiu jitsu brasileño cinco años consecutivos.



ALEGRÍA. Valentina es vicecampeona del AJP Tour Jiu Jitsu 2025 en Ecuador.



ACCIÓN. Valentina es una de las mejores peleadoras de jiu jitsu en su categoría en el Ecuador.

TOME NOTA

La luchadora ambateña Valentina Herdoiza necesita mantenerse dentro de las tres mejores peleadoras del Ecuador y sumar mil puntos a nivel internacional para clasificar al Mundial de Abu Dabi.

issuu-downloader.com

La diáspora venezolana lanza una alerta antes de la elección

La imagen de Luisa González, candidata del correísmo, quedó anclada a Nicolás Maduro ante los ojos de quienes ya vivieron el socialismo del siglo XXI, los venezolanos. Advierten el escenario de precariedad que se podría generar en Ecuador.

EL DATO

La campaña electoral es hasta el 10 de abril, el silencio electoral será del 11 al 13 de abril. El 13 es la jornada de votaciones.



PRESIDENCIABLE. Luisa González, candidata presidencial del correísmo. (Foto: Archivo).

Las elecciones de segunda vuelta serán este 13 de abril de 2025. El electorado definirá quién se queda con la Presidencia del país, si **Daniel Noboa**, candidato de ADN, o **Luisa González**, candidata de la Revolución Ciudadana (RC).

Venezolanos que han salido de su país cuentan cómo funciona el **socialismo** del siglo XXI, más allá del discurso, y los efectos que ese modelo provoca. Esto a propósito del anuncio de reconocimiento de la dictadura de Nicolás Maduro por González.

Sinónimo de ruina y pobreza

La RC se define como una organización de izquierda contemporánea. "Afirmamos nuestro proceso de construcción de un modelo propio de Socialismo del Buen Vivir". Al correísmo de Luisa González se lo relaciona con los países que tienen similar tendencia ideológica como la **Venezuela** de **Nicolás Maduro**.

El 23 de marzo, en el debate presidencial, González dijo que reconocería a Maduro para devolver a su país a los venezolanos que ingresaron a Ecuador de forma irregular.

José Guerra, economista y político venezolano radicado en Estados Unidos, comenta que "el socialismo del siglo XXI para Venezuela ha significado **la ruina del país,** porque se constituyó sobre la base de un **modelo estatista** de la economía, una economía estatizada en medios de producción en los aspectos básicos". Como petróleo, acero, aluminio, cemento, la distribución y generación de electricidad, ejemplifica.

"Una inmensa cantidad de otras empresas, muchas de ellas alimentarias, todas quebradas. Eso significó el socialismo del siglo XXI para Venezuela. Los niveles de **pobreza** empezaron a aumentar en la medida en que los ingresos petroleros fueron disminuyendo y el país se endeudó fuertemente", agrega.

Recuerda que el expresidente **Hugo Chávez** trató de expandir la revolución bolivariana por el mundo, especialmente en América Latina, "sobre la base de los altísimos ingresos petroleros que tenía Venezuela".

Karla Sánchez es venezolana y directora de la Fundación Grace, presente en Cuenca y Guayaquil desde 2019. La Fundación ofrece atención médica gratuita para venezolanos que no pueden pagar el servicio, entre otras ayudas, y recibe donaciones de todo tipo para distribuirlas. La Fundación, que se sostiene en parte con donaciones, atiende a alrededor de 500 venezolanos al mes.

Para Sánchez, en Venezuela hay una dictadura y el socialismo del siglo XXI es "sinónimo de **pobreza, de retroceso**". Dice que Venezuela "depende de dólares del **narco lavado**", que hay un narcoestado y que las empresas quebraron. "Eso representó el socialismo del siglo XXI en Venezuela. No queremos que eso pase acá también".

"La mayoría de las personas se dan cuenta que se cometen **violaciones** de libertad de expresión, a derechos humanos, asesinatos en Venezuela. Persecuciones políticas, hay más de mil presos políticos en Venezuela. Cualquier presidente que se jacte de ser democrático no debería tener relaciones con un **dictador**", afirma.

Efectos del socialismo en Ecuador

Guerra evalúa que "si llegase ese modelo socialista del siglo XXI a Ecuador, puede **explotar la dolarización** y la economía puede tener serios problemas, en caso de que adopte las mismas medidas que se adoptaron en Venezuela".

Sánchez advierte las consecuencias si la candidata aliada de Venezuela gana: "La debacle económica que puede venir para el Ecuador. Todos estamos asustados esperando las elecciones, viendo si hay que irse de nuevo a otro país, tanto venezolanos como ecuatorianos. Sabemos de la **amenaza para los empresarios**, el Gobierno no produce dinero, lo producen los empresarios".

Señala dos preocupaciones: la **dolarización** y la **deportación** de venezolanos. "Que ellos tengan el poder de manejar la moneda e imprimir este dinero, como hicieron en Venezuela, crea una inflación muy grande. Eso permite y facilita la **corrupción**", apunta. "Ecuador ha sido muy generoso durante todos estos años en regularizar a tantos migrantes", destaca.

José Alvear, analista económico, hace una particular descripción del correísmo: "Cuando acá un socialista en la RC habla, por lo general **miente**. Cuando calla, qué curioso, por lo general **encubre**. Cuando tiene poder, siempre está metido en problemas de **corrupción** y de robo. Y cuando no tiene poder, como pasa en el caso del señor Correa, se dedica a **destruir.** Son una plaga nefasta para este país".

Cuestiona al modelo socialista: "A estos caudillos del socialismo no les interesa que **nadie salga de la pobreza**, pero sí que todo el mundo viva con la esperanza de que quizás algún día vamos a salir. Eso sí, ellos sí se enriquecen".

Alvear está seguro de que la postura de **Correa** y del asambleísta electo **Ricardo Patiño** "es el mecanismo que verdaderamente van a aplicar cuando lleguen al poder, esa es la verdad de cómo ellos piensan y qué es lo que van a hacer, la candidata es solamente un títere".

Estima que González tiene un discurso "de boca para afuera para captar la votación de los **ingenuos**". Cree que si gana las elecciones estos serían los efectos: "Lo primero que van a hacer es desconocer la deuda con el **Fondo Monetario Internacional**, lo cual va a ser que el Ecuador entre en un default (suspensión de pagos), que quede como un deudor, que el **riesgo país** se dispare, con lo cual se va a diluir cualquier esperanza de que vengan nuevas inversiones, las alianzas público-privadas no se van a dar, porque nadie va a apostar a trabajar con alguien que cambia las reglas de la noche a la mañana".

Advertencias al electorado

Guerra advierte a los electores fijarse en los mensajes que emite el correísmo: "A los ecuatorianos, que tengan muchísimo cuidado con este tipo de **encantadores de serpientes**, que venden como progreso o solidaridad, igualdad y luego se transforman en unos tiranos crueles, que obviamente se hacen una rémora (dificultad) y una carga muy pesada para los pueblos América Latina".

Sánchez hace un llamado a los votantes: "Crean a las personas que ya pasamos por allí, que amamos su país. Los **cubanos** también nos lo advertían y muchos no creímos y ahora salimos por el mundo (...). Voten pensando en el futuro de sus hijos".

"Cuando González, en su infinita ignorancia, dice que sí va a apoyar a Maduro, no se da cuenta que está presentándose de cuerpo entero, como una mujer que quiere llegar por la vida democrática para **no irse jamás**", advierte Alvear. **(KSQ)**

WWW
Te puede interesar

issuu-downloader.com

Caso Singue: Fiscalía puede iniciar nuevas investigaciones

En noviembre de 2022, un Tribunal de Apelación de la Corte Nacional de Justicia declaró la nulidad del caso Singue, pero dejó abierta la puerta para que la Fiscalía, según sus competencias, pueda iniciar nuevas investigaciones.

El 10 de **noviembre** de 2022, el **Tribunal** de **Apelación** de la **Corte Nacional de Justicia** (CNJ) integrado por los jueces **Luis Rivera**, **Felipe Córdova** y **Daniella Camacho**, declararon la nulidad en el caso 'Bloque Singue', en el que fue involucrado **Jorge Glas, exvicepresidente** de la República, como presunto coautor del delito de **peculado.**

Los jueces declararon la nulidad procesal de todo lo actuado a partir de la solicitud de formulación de cargos, que fue presentada por la **Fiscalía General del Estado** (FGE) el 12 de **febrero** de 2019.

Con la decisión de ese Tribunal, la sentencia de primera instancia, con la que se había condenado a ocho años de prisión a siete personas, incluido Glas, quedaba sin efecto.

Sin embargo, en esa ocasión, un comunicado de la CNJ aclaraba: "La resolución de nulidad del proceso dictada por el tribunal penal no implica declaratoria de **inocencia**, ni **culpabilidad** de los procesados, consecuentemente, la FGE, según sus competencias, podrá iniciar nuevas acciones investigativas de así estimarlo".

Ese mismo día, la Fiscalía aclaró que, aunque la ley **prohíbe apelar** la nulidad, solicitará los recursos horizontales (pedidos de aclaración o ampliación al tribunal) previstos en la norma y continuará con las acciones investigativas con el objetivo de evitar que el cometimiento de este delito contra la eficiencia de la administración pública quede en la impunidad.

Con el mismo tono, la **Procuraduría General del Estado** (PGE), anunciaba que estudiaría los argumentos expuestos en su dictamen por el Tribunal de Apelación para presentar los recursos y acciones que correspondan en defensa de los derechos del Ecuador y del interés público. "Por lo tanto, no cejará en su trabajo de luchar contra la corrupción para restituir el daño ocasionado al Estado ecuatoriano".

A pesar de que el caso Singue fue declarado nulo, Glas sigue cumpliendo una sentencia por **asociación ilícita** en el caso **Odebrecht**, y por el delito de cohecho en la trama de **Sobornos.** Desde abril de 2024 permanece detenido en la cárcel La Roca, en Guayaquil.

De la nulidad en el caso Singue también se benefició Carlos Pareja Yannuzzelli, exgerente de Petroecuador; Wilson Pástor, exministro de Hidrocarburos, quienes ejercieron funciones durante el régimen de Rafael Correa.

El beneficio también fue para **Andrés Donoso,** quien era el secretario jurídico del ministerio de Hidrocarburos; y **César Guerra**, expresidente de Dygoil Consultora y Servicios Petroleros, a quien se le adjudicó la concesión del campo petrolero Singue; entre otros.

Informe de Contraloría

En la lectura del fallo, el entonces Tribunal explicaba que el informe de la Contraloría General del Estado (CGE) con el que se dio inicio al proceso por presunto peculado, fue declarado nulo. A través de dos sentencias, el 18 de noviembre de 2021, el **Tribunal Contencioso Administrativo** había declarado la caducidad e ilegalidad del documento por extemporáneo.

Cuando el proceso penal por el caso Singue se inició, el 13 de marzo de 2019, el **Código Orgánico Integral Penal** (COIP) exigía un informe con presuntos Indicios de Responsabilidad Penal (IRP) emitido por la Contraloría como requisito para formular cargos en casos de peculado.

Pero, habiendo sido ese informe inválido, la Fiscalía no podía formular cargos por este tipo penal en contra de los procesados en esta causa. Por esta razón, el caso se declaró nulo desde la audiencia de formulación de cargos.

¿Qué indagó el caso Singue?

El caso Singue se centró en las irregularidades en la adjudicación del contrato para la extracción de petróleo en el campo Singue, durante el régimen de Correa.

Según la Fiscalía, los investigados habrían cometido peculado. El perjuicio se habría producido al fijar un precio de $33,5 por barril producido, es decir, menor al valor de la oferta inicial y que para llegar a esa cifra no se tomó en cuenta el 100% de las reservas probadas del **hidrocarburo** para este campo petrolero. Estos hechos habrían provocado un perjuicio para el **Estado** de aproximadamente $28,4 millones. **(SC)**



SESIÓN. Audiencia del caso Singue en noviembre de 2022. (Foto archivo)

P

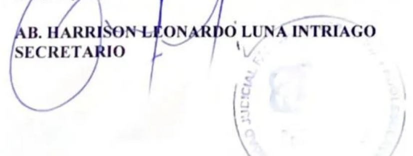
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

EXTRACTO JUDICIAL DE PUBLICACIÓN

CAUSA: **DECLARATORIA DE UNION DE HECHO**
JUICIO: **No. 08201-2025-00175**
ACTOR: **AMORES LALAMA BETTY CAROLINA**
DEMANDADO: **HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO**
TRAMITE: **ORDINARIO**
JUEZ: **AB. HERNÁNDEZ PAZMIÑO MERCEDES AMIRA**

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS.- UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ESMERALDAS, VISTOS: Abg. Mercedes A. Hernández Pazmiño, Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Esmeraldas. Nombrada mediante Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N° 156-2013 del 16 de octubre del 2013. Reintegrada a mis funciones de Jueza Titular, una vez cumplido mi periodo de vacaciones.- Habiéndose efectuado el sorteo correspondiente ha recaído en esta judicatura. Dentro del Juicio Nº 00175-2025 DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM propuesto por BETTY CAROLINA AMORES LALAMA en contra de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+.- Agréguese a los autos el Acta de declaración de la actora de desconocer el domicilio de presuntos herederos, y el escrito de la parte actora completando la demanda.- En lo principal se dispongo lo siguiente.- PRIMERO.- La demanda que antecede presentada por reunir los requisitos de ley, se la califica de clara, precisa y completa, razón por la cual, se la ADMITE al trámite del juicio Ordinario, de conformidad al Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos. Se ordena la citación de los demandados. SEGUNDO.- Cítese a los presuntos herederos de RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, de conformidad a los Arts. 58 del Código Orgánico General de Procesos; publíquese esta demanda en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, y/o prensa o medio de comunicación, a fin de citar a los presuntos familiares y herederos de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, dándoles a conocer a los demandados de conformidad al artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, que se le concede el término legal, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 ibídem. Concédase el extracto para citación a través de secretaria. Tómese en cuenta para notificaciones de la demandante el casillero judicial, correo electrónico señalado y la autorización conferida por la actora a su defensor técnico.- OTRO SI: La parte actora en el término de tres días deberá adjuntar tres ejemplares (copias) de la demanda y documentos adjuntos y este auto debidamente foliadas para la gestión de citación, en cumplimiento al Art. 4 de la Resolución Nro. 061-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura.- Actúe el Secretario del Despacho Abg. Harrison Luna I., designado mediante Oficio-DP08-2021-0141-OF TR: DP08-INT-2021-00703 de fecha 8 de abril de 2021.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE**

NOTIFIQUESE



AB. HARRISON LEONARDO LUNA INTRIAGO
SECRETARIO

issuu-downloader.com

Diana Salazar termina su periodo y quedan casos pendientes

Diana Salazar termina su periodo como fiscal general del Estado. La institución que dirigió desde hace seis años mantiene casos pendientes, como el de reconstrucción de Manabí, donde está vinculado Jorge Glas.

Este 8 de abril de 2025, Diana Salazar termina su periodo como fiscal general del Estado. La posibilidad de que se prorrogue está abierta, pues el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs)** no ha avanzado en el concurso para designar al nuevo titular de la Fiscalía General del Estado (FGE).

En los seis años al frente de la Fiscalía, Salazar tuvo casos emblemáticos como Sobornos o Metástasis. Al finalizar su gestión quedan pendientes, al menos, cinco mega casos:

- Caso Plaga
- Caso Reconstrucción de Manabí
- Caso Ligados o Liga2
- Caso Sinohydro
- Caso Nene

En el caso reconstrucción de Manabí está vinculado el exvicepresidente Jorge Glas, quien ya cumple sentencia por el caso Sobornos, que también fue liderado por Salazar.

En el caso Sinohydro están investigados el expresidente, **Lenín Moreno** y su círculo familiar.

Expectativa por decisión

Hay dos escenarios posibles para este 8 de abril de 2025. Ya que el Cpccs no ha finalizado el concurso para designar nuevo fiscal, Salazar puede decidir entre **finalizar con el cargo** o **prorrogarlo hasta** que se nombre a su **sucesor.**

En una entrevista al portal La Historia, Salazar fue consultada sobre la posibilidad de mantenerse como fiscal y señaló que: "Más allá de **asegurar** la **estabilidad** y la continuidad del trabajo en la Fiscalía, considero fundamental que la **transición** se desarrolle de manera ordenada y conforme a la normativa. Tomaré la **decisión** que garantice el adecuado funcionamiento del **sistema** y el **cumplimiento de los procedimientos establecidos**".

Esta frase, donde no hay una total negativa a la prórroga, ha iniciado una serie de especulaciones sobre el futuro de Salazar y su posible continuidad en la Fiscalía.

Desde la institución se ha señalado que comunicará su decisión este día.

Panorama sin prórroga

Si Salazar no acepta continuar en el cargo y el Cpccs no ha asignado a un nuevo Fiscal, la primera opción sería el **fiscal subrogante Wilson Toainga**. Sin embargo, él también cumple su periodo en abril de 2025; por lo que –al igual que Salazar– puede escoger entre finalizar su periodo o alargarlo y convertirse en un fiscal general subrogante-prorrogado.

Pero si Toainga no se prorroga, se debe nombrar un fiscal interino desde el Cpccs.



DIANA Salazar tiene 43 años y es fiscal general del Estado desde hace seis años.

> **Lo ideal fuera que el Consejo de Participación hubiera hecho su trabajo (...) ahora la Fiscalía no puede quedar en acefalía",**
>
> **PABLO ENCALADA,** ABOGADO PENALISTA.

Para **André Benavides, constitucionalista**, esto puede ser muy peligroso porque la institución podría tener un "alfil político".

Una opción para designar un fiscal interino podría ser escoger a quien quedó segundo mejor puntuado, cuando Salazar obtuvo el primer lugar. Se trataría de **Merck Milko Benavides. (AVV)**

¿Debe continuar Diana Salazar en la Fiscalía?

Los **abogados Pablo Encalada y Dolores Miño** hablan sobre la posible continuidad de Diana Salazar.

Ambos coinciden en reprochar que el Cpccs "no haya hecho su trabajo" y dejara inconcluso el concurso para tener listo un nuevo fiscal.

Encalada, penalista, dice que la prórroga no pasa porque haya casos abiertos "porque las personas pasan, los casos quedan". Pero señala que Salazar debe prorrogarse, por la estabilidad de la institución, pues la Fiscalía "no puede quedar en acefalía" o con fiscales interinos.

"Creo que ella quisiera terminar sus funciones conforme a las fechas establecidas. Pero con la responsabilidad que ella tiene en la institución, no solo por ser fiscal, sino porque ha trabajado ahí desde jovencita. Sé que ella le tiene mucho **cariño a la institución** y creo que no la va a dejar botada", señala Encalada.

Por su parte, Miño, defensora de los Derechos Humanos, dice que las altas autoridades deben tener un periodo limitado de funciones, para así "evitar que las instituciones se politicen o haya personas que se perennicen en estos espacios de poder".

Sin embargo, ante la falta de proceso de selección, señala que "las autoridades deben prorrogarse, no es una opción quedarse sin fiscal".

Diana Salazar: la fiscal que pasa a la historia

Diana Salazar ha sido la fiscalizadora de personajes poderosos como **Rafael Correa** (**caso Sobornos 2012 -2016**), **Lenín Moreno** (caso Sinohydro) y Danilo Carrera (caso Encuentro).

También investigó el mayor hecho de narco-corrupción del país: caso Metástasis, del que se derivaron los casos **Purga** y Plaga.

La trayectoria de Salazar se forjó antes de que fuese fiscal. Ella dirigió importantes investigaciones. En 2016 estuvo al frente de la **Unidad de Lucha Contra la Corrupción** de la Fiscalía y lideró casos como el **FIFA Gate**, donde se reveló la corrupción dentro de la **Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF)**, dirigida entonces por **Luis Chiriboga.**

Salazar consiguió que el expresidente de la FEF tenga una sentencia de 10 años de prisión y el pago de $12 millones por el delito de lavado de activos.

CNE ELECCIONES GENERALES 2025
DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA
REENTRENAMIENTO
TROYA I 2025
*Reservista ecuatoriano, solo varones de 19 a 45 años con el grado de soldado de reserva, te invitamos actualizar tus datos **desde el 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2025** en la página web www.dirmov.mil.ec en el icono reentrenamiento Troya 2025 que **se llevará a cabo del 08 al 14 de abril de 2025,** en las unidades militares del país.*
RESERVISTA ECUATORIANO, ¡SOLDADO UN DÍA, SOLDADO TODA LA VIDA!
"Ya que el amor por la Patria, nunca muere"
Dirección de Movilización - Dirmov | direcciondemovilizacion | @DirmovSocial | dirmovecu

issuu-downloader.com

Sector textil pierde terreno y enfrenta tres amenazas

La industria textil ecuatoriana enfrenta una crisis silenciosa pero profunda, golpeada por el contrabando, las importaciones subvaloradas y el auge de plataformas como Shein y Temu. El sector, clave en empleo e inclusión social, exige reglas claras para competir en igualdad de condiciones.

En un contexto de recuperación económica frágil, el **sector textil de Ecuador** sigue siendo uno de los más importantes y socialmente sensibles del país. Sin embargo, enfrenta una amenaza silenciosa y creciente: la **competencia desleal**. El contrabando, las importaciones subvaloradas y el auge de las **plataformas digitales** están erosionando las bases de esta industria, poniendo en riesgo miles de empleos formales y toda una **cadena productiva nacional**.

Camilo Ontaneda, presidente ejecutivo de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE), durante una entrevista con LA HORA, lo explica sin rodeos: "No pedimos subsidios, ni proteccionismo. Lo que pedimos es simple: competencia justa y legal. Hoy, eso no está ocurriendo".



PRODUCCIÓN. El sector textil genera más de 120.000 empleos directos en Ecuador.

Cifras que preocupan

En 2023, las **ventas locales** del sector textil sumaron alrededor de $1.350 millones, pero en 2024 se redujeron a $1.278 millones, lo que representa una caída del 5,3%. Aunque en términos macroeconómicos la cifra parece moderada, Ontaneda advierte que el panorama cambia cuando se desglosa por segmentos.

> "La producción textil ecuatoriana tiene la calidad suficiente para que los mismos ecuatorianos comiencen a valorarla"
>
> **CAMILO ONTANEDA,** PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES TEXTILES DEL ECUADOR.

"En algunos subsectores de confección, especialmente aquellos que fabrican prendas de uso cotidiano como **camisetas, ropa interior, ropa deportiva o jeans**, la caída ha sido del 20% al 30%. Son los que compiten directamente con lo que ingresa por el (sistema de importación) 4x4 o se vende en plataformas digitales. Ahí es donde más se siente el golpe", apuntó Ontaneda.

Este tipo de productos son los más sensibles al precio. Y hoy, el precio en el mercado se ha vuelto un reflejo de la **informalidad**, no de la eficiencia.

4x4 y comercio digital sin reglas

Uno de los factores que ha distorsionado el mercado es el sistema 4x4, que permite importar productos de hasta $400. Aunque fue creado con un objetivo personal y puntual, ha evolucionado en la práctica hacia una plataforma comercial paralela, sin regulaciones ni fiscalización efectiva.

"El 4x4 se ha convertido en un canal de ventas masivo. Nadie lo controla, nadie verifica si es realmente para uso personal. Hoy entran paquetes diarios con ropa lista para vender en el mercado informal, sin aranceles, sin control técnico, sin normas de etiquetado", denunció Ontaneda.

LA HORA ya analizó que las importaciones bajo el régimen 4×4 han experimentado un crecimiento sin precedentes en Ecuador. En 2024, se procesaron más de 6,8 millones de pedidos, con un valor FOB de $503 millones, lo que representa un aumento del 91% en comparación con 2023.

Solo en enero y febrero de 2025, las importaciones a través del 4×4 han crecido más del 100% en relación con el mismo período de 2024, y la tendencia se mantiene en ascenso, alcanzando los $564 millones en los últimos 12 meses.

A esto se suma el impacto de plataformas globales como **Temu y Shein**, que ofrecen productos textiles a precios por debajo de cualquier costo local. ¿Cómo es posible? Según Ontaneda, la respuesta está en un modelo de negocio que se apoya en prácticas que ninguna empresa ecuatoriana puede replicar sin violar la ley.

"Son productos fabricados bajo condiciones laborales que no se tolerarían aquí, sin normas técnicas, sin tributar en el país, y vendidos a través de canales digitales que están fuera del radar de las autoridades. Compiten con nosotros sin las cargas que nosotros sí asumimos como formales", añadió el presidente ejecutivo de AITE.

Esta competencia desigual no solo afecta a los pequeños y medianos talleres, sino también a las grandes marcas internacionales. **Forever 21**, por ejemplo, ha anunciado su salida del mercado ecuatoriano. Según Ontaneda, una de las razones es que ya no pueden competir con los precios de plataformas que eluden los controles tradicionales.

Un sector muy inclusivo

La industria textil ecuatoriana representa el 6% del **PIB industrial** y genera más de 120.000 **empleos directos**, además de un número similar de **empleos indirectos**. Su cadena productiva es amplia y diversa: incluye la agricultura (cultivo de algodón), la industria química (tintes y acabados), la logística, la confección y la comercialización.

Además, es una industria con rostro humano: cerca del 80% del empleo en el **sector confección** es femenino, muchas de ellas jefas de hogar. Es, en palabras de Ontaneda, "uno de los sectores más inclusivos y con mayor impacto social del país".

"Aquí no hablamos solo de números. Hablamos de mujeres que sostienen sus hogares, de jóvenes que están aprendiendo oficios, de emprendimientos familiares que dan empleo en su comunidad. Eso es lo que está en juego", dijo Ontaneda. **(JS)**

¿Qué necesita el sector textil ecuatoriano para crecer?

Desde AITE, las demandas son claras y no implican subsidios ni medidas proteccionistas. Lo que se pide es que se cumpla la ley y que se establezcan condiciones equitativas para todos los actores del mercado. Estas son las medidas que el sector considera urgentes:

1. Revisión del sistema 4x4, para evitar su uso comercial indiscriminado.
2. **Control efectivo en aduanas** para combatir la subvaloración de importaciones y el contrabando.
3. Aplicación de normas técnicas y sanitarias a todos los productos importados, tal como se exige a los productos nacionales.
4. **Acceso a financiamiento productivo** con tasas y plazos adecuados.
5. Reconocimiento del textil como un sector estratégico en la política industrial del país.

La industria textil ecuatoriana no está pidiendo que la protejan. Está pidiendo que le dejen competir en un mercado justo. Si eso no ocurre, advierte Ontaneda, el costo no lo pagarán solo las empresas, sino el país entero.

"Si no se actúa ahora, vamos a seguir perdiendo empleo, inversión y formalidad. Y cuando eso se va, es muy difícil volver a construirlo. La pregunta es: ¿Queremos una economía basada en la informalidad o en la producción formal, responsable y nacional?", concluyó.

El sector textil está dispuesto a competir. Pero necesita que las reglas sean las mismas para todos.

issuu-downloader.com

Municipio confirma que pueden darse más emergencias por las lluvias

El Municipio de Quito se prepara para atender más deslizamientos de tierra en las siguientes semanas. En Guápulo se registraron movimientos en masa y hay tres familias evacuadas.

Luego de los incendios forestales que acechaban a la ciudad en 2024, ahora la temporada de lluvias provoca incertidumbre sobre lo que puede pasar en Quito, ya que los incendios dejaron terrenos inestables en varias zonas de la ciudad.

Según informes del **Plan de Gestión Integral de Riesgos,** 63 sectores son los más propensos a deslizamientos de tierra e inundaciones.

El Municipio informó que se han implementado programas de mitigación, pero este 6 de abril de 2025, en Guápulo, en la **Av. De los Conquistadores**, una casa de tres pisos se vió afectada por un deslizamiento de tierra y tres familias fueron evacuadas.

Esto no es una sorpresa para el Municipio, ya que este sector se encontraba dentro de la declaratoria de emergencia territorial, presentada el 22 de marzo, donde ya preveía que ocurrieran este tipo de eventos. Los barrios que están dentro de esta declaratoria son: **La Floresta**, Guápulo, **Zona de Protección de Monjas** y **El Cebollar.**



RIESGO. En 321 barrios de Quito se pueden presentar deslizamientos de masa. (Foto: Bomberos de Quito)

Gran riesgo de deslizamientos

Según **Patricia Carrillo, directora Metropolitana de Gestión de Riesgos del Municipio de Quito**, desde 2021 existe documentación en la que se certifica que se ha notificado a los moradores de las zonas de riesgo. Además, por las fuertes lluvias, aún están en peligro, por lo que existe la posibilidad de que se repita un evento similar.

Además, explicó que desde septiembre de 2024 realizaron proyecciones en los barrios de la ciudad que se encuentran en el Plan de Gestión Integral de Riesgos. Dicho documento señala que 321 de los 1.200 barrios que existen en la capital tienen alta susceptibilidad a inundaciones y movimientos en masa.

Por esta razón, anunció que en los próximos días se colocarán mallas que servirán como barreras ante desprendimientos. También continuarán con los planes de mitigación.

¿Qué pasó en Guápulo?

Carrillo contó que en la noche del 6 de abril se registró un movimiento en masa que afectó a tres familias, integradas por 11 personas.

El 7 de abril se realizó una evaluación técnica desde la parte geológica para identificar la causa del evento. Carrillo cuenta que esta zona de Guápulo es una quebrada y en la parte alta hubo un desprendimiento de tierra. Llegó hasta la parte intermedia donde existen unas conexiones de descarga de agua. En esa área existe un colector, donde agarró más fuerza el desprendimiento y causó el daño a la mampostería del tercer piso de una casa.

Además, realizaron recorridos donde identificaron nueve árboles en situación de riesgo que serán retirados para evitar futuras emergencias. También identificaron descargas informales de **aguas servidas**. Esto, sumado al incremento de precipitaciones, provocó la saturación de los taludes.

La funcionaria también indicó que representantes de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (**Epmaps**) revisarán las viviendas para detectar conexiones de descargas de aguas servidas que incumplan con el reglamento. El objetivo es prevenir futuros incidentes.

En función de este análisis han recomendado a las autoridades que la vía De los Conquistadores se mantenga cerrada. Carrillo asegura que la vía también requiere un análisis técnico, ya que está colinda con una quebrada. Por lo tanto, tiene que tener todas las evaluaciones técnicas para reabrir el paso.

Tampoco descarta la posibilidad de evacuar a más familias por precaución, mientras terminan las evaluaciones técnicas.

EL DATO

En Quito desde el 1 de enero hasta el 19 de marzo, han existido 19 movimientos en masa.

Relocalización de personas

Las familias que están en viviendas con procesos constructivos sin técnica adecuada, sin permiso, ni autorizaciones, pueden acogerse al plan de relocalización. Ese programa consiste en expropiar lo que está construido y que sus propietarios puedan comprar una vivienda de interés social en los proyectos construidos en Quito como **Victoria del Sur** y **Ciudad Bicentenario**, que son administrados por el Municipio. **(EC)**

EN LA WEB
lahora.com.ec

EDUCACIÓN
Becas 'Because he is nice' serán entregadas por la Senescyt

PAÍS
76% de ecuatorianos teme dejar sola su casa durante vacaciones o viajes de trabajo

ASAMBLEA
Contraloría realizará exámenes patrimoniales a los 137 asambleístas

SEGURIDAD
Gobierno destina 600 militares para reforzar seguridad en Guayas

ECONOMÍA
Riesgo país sube a 1.702 puntos a pocos días de la decisiva segunda vuelta electoral entre Daniel Noboa y Luisa González

issuu-downloader.com

Petro acusa a EE.UU. de fortalecer al Tren de Aragua

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, está envuelto en una polémica por acusar a Estados Unidos de fortalecer al Tren de Aragua con su bloqueo a Venezuela.



GOBIERNO. El presidente de Colombia, Gustavo Petro.

MADRID. El presidente de Colombia, **Gustavo Petro,** ha señalado a Estados Unidos como responsable de fortalecer a la organización criminal del **Tren de Aragua** con su bloqueo a Venezuela, el país del que procede este grupo, cuyos miembros están ahora mismo en el punto de mira de la endurecida política migratoria de la Administración Trump.

Petro ha dedicado este sábado por la noche un mensaje uno de los brazos ejecutores de Trump en migración, la **secretaria de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Kristi Noem**, quien llegó a visitar la gran cárcel salvadoreña de la CECOT, donde las agencias de seguridad estadounideses están expulsando en caliente a decenas de presuntos miembros de esta organización.

"El bloqueo ha lanzando a centenares de miles de **jóvenes venezolanos**, que vivían bien, en Venezuela, a la exclusión total en barrios y países foráneos, y de la exclusión solo sale más violencia como demuestra la experiencia de la violencia colombiana de 76 años", ha asegurado el presidente colombiano.

Noem y Petro se vieron las caras el 27 de marzo de 2025 en Bogotá en lo que, manifestó después la secretaria estadounidense, fue un encuentro bastante tenso.

"Empezó con él", dijo Noem, **"criticando a nuestro Gobierno durante aproximadamente media hora** y hablando de cómo se malintepreta a los miembros del Tren de Aragua, que en realidad solo eran personas que necesitaban más amor y comprensión. Habló de **cómo algunos de los miembros del cártel eran sus amigos**".

Petro culpa a su falta de dominio del inglés

En respuesta, Petro atribuyó parte de la tensión a su **falta del dominio del inglés** y rechazó que hubiera criticado durante media hora a Donald Trump, según declaró ayer desde la localidad de Pasto. Después, ya en redes sociales, el presidente colombiano ha indicado que echó mano de la **franqueza porque "es la base" de la diplomacia.**

"La mentira solo trae guerras, la verdad, la paz; le dije mi verdad sobre la experiencia colombiana y la migración. Colombia es el país de Cien Años de Soledad, que no es más que el habernos matado entre nosotros por cien años. Por eso la invité a ver el salón de Gabriel García Márquez", ha explicado, en referencia al escritor de este clásico de la literatura.

En definitiva, Petro ha concluido que "la mejor manera de acabar la violencia del Tren de Aragua es **permitir que la juventud de Venezuela pueda vivir bien en su país**", tal y como ha ocurrido en Colombia, asegura, aunque todavía "falte mucho".

"Solo habrá más violencia si se encarcelan niños de 14 años o se conduce a la población venezolana a las cárceles de Bukele. El amor acaba la violencia, Kristi, eso lo enseñó Jesús hace mucho tiempo", ha añadido Petro, antes de acusar a Noem directamente de mentir cuando le vinculó directamente con el Tren de Aragua.

"No sé por qué usted dice que dije que tenía amigos en el tren de Aragua. **Nunca he conocido un solo miembro de carteles** en toda mi vida: dije que rompiendo los lazos entre el poder político y los narcos, se debilitaba la mafia y que esperaba su colaboración para ello", ha respondido. **EUROPA PRESS**

Colombia busca poner fin a delitos de extorsión

Poner fin a los delitos de extorsión es lo que busca el Gobierno de Colombia, luego de que el **Ejército de Liberación Nacional** (ELN) liberó a cinco ganaderos que mantenía secuestrados desde el 27 de marzo de 2025, en Arauca.

La guerrilla ha acusado a los ganaderos de colaborar con las disidencias de las FARC, mientras que el Gobierno de Colombia ha instado a la población a denunciar estos hechos a fin de evitar "alimentar al verdugo" con el dinero de la **extorsión y el secuestro.**

El ministro de Defensa de Colombia, **Pedro Sánchez,** celebró la liberación de las cinco personas. "La vida es lo que más nos interesa y nos alegra enormemente que estén libres", escribió en su cuenta de X, desde la que recordó que con el secuestro y la extorsión se financian estos grupos. "Las principales fuentes de financiamiento del ELN son **el narcotráfico, la minería ilegal, el secuestro y la extorsión.** Eso les da poder para desarrollar actos terroristas, e incluso para **desplazar a 56.000 campesinos, confinar a 23.000** y asesinar a más de 100 colombianos, como sucedió en el Catatumbo", ha incidido.

En ese sentido, instó a los colombianos a **"denunciar estos delitos y suministrar información para neutralizarlos"**.

P

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ECUADORUSTRU CIA.LTDA.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, al Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores socios de ECUADORUSTUR CIA. LTDA. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 21 de abril del 2025, a las 13h00, en la avenida 10 de agosto N33-71 de la ciudad de Quito.

La Junta General conocerá y resolverá los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2024.
2. Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2024.
3. Deliberación y toma de decisiones sobre las utilidades acumuladas, capitalización de utilidades, aumento de capital y reserva facultativa.

Quito, D.M. 04 de abril del 2025

Rosaura Guerrero Guerrero
GERENTE
ECUADORUSTUR CIA. LTDA.



FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC





ACUERDOS. Miembros del Tren de Aragua y de la Mara Salvatrucha ya han sido deportados de EE.UU. a las cárceles de El Salvador. EUROPA PRESS/Archivo

Convictos estadounidenses también podrían terminar en El Salvador

El presidente de EE.UU., Donald Trump, dijo que le "haría feliz" que El Salvador acogiera en sus cárceles a convictos estadounidenses.

El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha reiterado su deseo de que las **cárceles de El Salvador** alberguen a ciudadanos estadounidenses que estén cumpliendo penas de prisión en su país, si bien ha asegurado que "solo" podrá producirse "de acuerdo a la ley".

"Tenemos algunos **criminales horribles, crecidos y nacidos en Estados Unidos.** Creo que si pudiéramos conseguir que **El Salvador o alguien se los llevara,** estaría muy contento con ello, pero tengo que ver lo que dice la ley", ha manifestado ante la prensa a bordo del avión presidencial 'Air Force One'.

El inquilino de la Casa Blanca ha reiterado que "si pueden alojar a estos horribles criminales **por mucho menos dinero**" del que les cuesta, estaría "totalmente a favor, pero solo lo haría de acuerdo con la ley", una idea que ha dicho le "encantaría" y le "haría muy feliz".

Posibilidad bajo estudio

El mandatario afirmó a principios de febrero que está **"estudiando" la posibilidad de deportar a otros países** a ciudadanos estadounidenses con crímenes violentos a sus espaldas, un anunció que tuvo lugar un día después de que su homólogo salvadoreño, **Nayib Bukele,** ofreciera a las autoridades del país norteamericano "externalizar parte de (su) sistema penitenciario" a cambio de una "relativamente baja tarifa".

Ambos países firmaron entonces varios **acuerdos en materia de migración,** incluyendo la encarcelación de "inmigrantes ilegales violentos de cualquier país" y la repatriación de "todos los **pandilleros salvadoreños**" desde territorio estadounidense.

De hecho, Bukele informó a finales de marzo de la llegada de "17 criminales extremadamente peligrosos del **Tren de Aragua y de la MS-13** (Mara Salvatrucha)", en una "operación militar conjunta", y su internamiento en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), una cárcel de máxima seguridad ubicada en Tecoluca, en El Salvador donde permanecerán al menos un año. **EUROPA PRESS**

MOVISMART S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MOVISMART S.A.

I
CONVOCATORIA

Estimados Accionistas:

De conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía MOVISMART S.A., y en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en mi calidad de Gerente General de MOVISMART S.A., convoco a los señores accionistas de la compañía y a sus representantes a la Junta General de Accionistas, que con el carácter de ordinaria tendrá lugar el día miércoles 16 de abril de 2025, a las 16h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República del Salvador N35-60, teléfono 023826290; de este cantón de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha. La Junta se llevará a cabo en la sala de sesiones.

Conforme lo determina el artículo 3 literal b) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, se convoca igualmente a la Comisaria, Ingeniera Andrea Nolivos, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1722554985, domiciliada en este cantón Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de comisaria de la compañía MOVISMART S.A., para que asista a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día miércoles 16 de abril de 2025, a las 16h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República del Salvador N35-60, teléfono 023826290, de este cantón de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha. La Junta se llevará a cabo en la sala de sesiones.

Los señores accionistas que deseen podrán contactar por zoom, al siguiente enlace para la reunión: https://us05web.zoom.us/j/3364820226?pwd=QbzV3HShE7JpYx4rDnDwZMR4j2MuQI.1&omn=88019303069

II
ORDEN DEL DÍA

La Junta General Ordinaria de Accionistas, conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento de Balances, y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2024.
2.- Ratificación de las gestiones, adquisiciones, enajenaciones, gravámenes efectuados o contratados por los administradores de la compañía, durante el ejercicio económico 2024.

3.- Definición de las actividades de la Compañía para el ejercicio económico 2025.
4.- Aprobación de informes de Gerente General y Comisario.
5.- Dejar sin efecto la resolución de transformación de la compañía, resuelta en la junta general de fecha 22 de abril de 2024.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto, la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Quito D.M., 7 de abril de 2025

Ing. Lorena Alexandra López Peralta
GERENTE GENERAL
MOVISMART S.A.

001-003-5462

DE ACUERDO A LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS REALIZADAS EN MESES ANTERIORES, TODOS LOS COLABORADORES Y EXCOLABORADORES DEL PERÍODO 2024, QUIENES DEBÍAN HABER PRESENTADO TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PONE EN SU CONOCIMIENTO QUE LAS UTILIDADES SE PAGARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA UBICADA EN NAYÓN CALLE QUITO EDIFICIO TRIDACCUS, A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE.

001-003-5455

Simpatizantes de Bolsonaro se manifiestan por su amnistía



JUSTICIA. El expresidente de Brasil, Jair Bolsonaro.

MADRID. Decenas de simpatizantes del expresidente brasileño Jair Bolsonaro se manifestaron el 6 de abril de 2025 en Sao Paulo para pedir una **amnistía para los condenados por el intento de golpe de Estado** del 8 de enero de 2023.

Bolsonaro intervino ante sus seguidores para volver a criticar al juez del **Tribunal Supremo Federal Alexandre de Moraes,** instructor de la investigación del intento de golpe de Estado por el que fue condenado Bolsonaro el mes pasado.

También cargó por la **condena impuesta a Débora Rodrigues,** conocida por escribir con lápiz de labios la frase "Has perdido" en una estatua situada frente a la sede del Tribunal Supremo Federal. Rodrigues fue condenada por Moraes a 14 años de prisión acusada de delitos contra la democracia y ahora cumple la pena en su casa a la espera de recurso.

Una encuesta de Genial/Quaest publicado este domingo apunta a que el 56% de la población defiende que los condenados sigan presos, frente al **34%que cree que deben ser puestos en libertad.**

El 49% cree que Bolsonaro participó en la planificación del golpe de Estado y el 35% lo rechaza. El estudio se basa en 2.004 entrevistas realizadas entre el 27 y el 31 de marzo. Tiene un margen de error de más menos dos puntos. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com



REFERENCIA. Un cambista de moneda cuenta pesos y dólares en Tulcán, provincia de Carchi. (Foto: Archivo)

El peso colombiano pierde valor frente al dólar por los aranceles de EE.UU.

Desde los primeros días de abril de 2025, el dólar estadounidense comenzó a cotizar al alza frente al peso colombiano, como consecuencia de los aranceles impuestos a escala mundial por Estados Unidos.

CARCHI.- Este 7 de abril **el dólar alcanzó su cotización más alta** en lo que va de 2025, **frente al peso colombiano,** en medio de una creciente incertidumbre económica derivada por las políticas comerciales del presidente estadounidense Donald Trump.

Durante la jornada, la moneda estadounidense **superó la barrera de los 4.392 pesos colombianos**, lo que marcó un día de fuertes fluctuaciones en el mercado cambiario y una caída significativa en los mercados internacionales.

Según informes de medios como Infobae y El Tiempo, la constante amenaza de una recesión económica mundial, debido a la guerra de aranceles impuesta por Trump, ha dejado al peso colombiano como **una de las monedas más golpeadas de América Latina,** experimentado oscilaciones entre los 4.352 y los 4.435 pesos por 1 dólar.

Especialistas citados por diversos medios internacionales expresaron su **preocupación** ante la persistente depreciación del peso. Señalan que, de continuar esta tendencia, el **poder adquisitivo de los colombianos** podría verse seriamente afectado.

Además, advierten que el aumento en el valor del dólar podría hacer **más costoso el acceso a bienes y servicios importados**, lo que incrementaría la inflación y dificultaría la estabilidad económica colombiana.

Efectos en zonas fronterizas

La devaluación del peso colombiano también tiene un **impacto** considerable en las ciudades fronterizas de Ecuador, como **Tulcán**, la capital de la provincia de **Carchi**.

En situaciones como esta, cuando el dólar se fortalece frente al peso, **los compradores ecuatorianos optan por realizar sus compras en Colombia**, lo que afecta negativamente a los negocios locales en Ecuador.

Este fenómeno también se extiende al **turismo**, ya que los colombianos, al notar que los costos en dólares son más altos, **prefieren no viajar a Ecuador** si los gastos se disparan.

Desde el sector **exportador**, las empresas que compiten con Colombia también enfrentan mayores desafíos. Los productos que no son colombianos se vuelven más caros para los compradores de ese país y más baratos para quienes tienen monedas estables.

Por ejemplo, si un empresario ecuatoriano vendía una prenda de vestir en 5 dólares, antes de la devaluación del peso, el precio para un comprador mayorista colombiano era de aproximadamente 21.000 pesos. Ahora, con la **depreciación del peso**, el mismo producto le cuesta al comprador colombiano más de 22.500 pesos, lo que afecta la competitividad en mercados internacionales.

Este panorama no es nuevo para Colombia. En 2022, con la llegada de Gustavo Petro a la Presidencia, la moneda colombiana también experimentó una fuerte devaluación, **alcanzando cotizaciones cercanas a los 5.000 pesos por dólar,** cifras que históricamente son las más altas.

Por el momento, expertos internacionales advierten que el impacto económico de esta crisis arancelaria sigue siendo **incierto**, pero la tendencia de los últimos días sugiere que Colombia tendrá que afrontar desafíos significativos en su economía en los próximos meses, por lo que instan a que se tomen **medidas rápidas** para mitigar el impacto en el poder adquisitivo de los ciudadanos y en la competitividad de los productos nacionales. **(FV)**

La Hora
Tungurahua
RECIBE TU DIARIO
Y MUCHO MÁS
POR WHATSAPP



Regístrate sin costo
AQUÍ
+ (593) 99 5000 222



@horatungurahua



issuu-downloader.com

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
16 MARTES 08 DE ABRIL DE 2025
La Hora TUNGURAHUA, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

ESTÁNDARES INTERAMERICANOS SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



AUTOR: AB. JORGE SOSA MEZA

Relación de los hechos del caso

El caso del periodista Rafael Cuesta Caputi constituye el primer precedente contra Ecuador ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos en el que es condenado expresamente por la violación del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos[1].

El señor Cuesta Caputi era director de noticias de la oficina de Guayaquil del canal de televisión Canal TC Televisión (Canal 10) y conocido en Ecuador por su activismo político. El 21 de enero de 2000 ocurrió un golpe de Estado en Ecuador, a raíz del cual el señor Gustavo Noboa Bejarano, que hasta esa fecha era vicepresidente, ascendió al poder. Ese mismo día, la víctima y el periodista Jaime Jairala Vallazza realizaban una transmisión en vivo en la que calificaban el golpe como una amenaza a la estabilidad democrática del país. Durante la transmisión, la estación del canal recibió un telefonema anónimo advirtiéndole que alguien "debía hacer callar a Rafael Cuesta o que, de lo contrario, ellos lo harían". El mismo día se recibió otra llamada telefónica anónima en las oficinas de Canal 10 en la ciudad de Quito, con la diferencia de que esa incluía una amenaza de bomba[2]. El 21 de enero de 2000 habría criticado durante una transmisión en vivo el golpe de Estado que irrumpió en Ecuador ese mismo día. Durante la transmisión, la estación recibió una llamada telefónica anónima advirtiendo que alguien "debía hacer callar a Rafael Cuesta o que, de lo contrario, ellos lo harían. Una persona contactó al señor Cuesta Caputi, identificándose como investigador privado y ofreció un video con informaciones sobre los participantes en el mencionado golpe de Estado. El 16 de febrero de 2006 el mensajero del canal, señor Pedro Toaza Ochoa, recogió el paquete conteniendo el video en la Cooperativa de Transporte Super Semería, a pedido de Cuesta. Este mismo día el señor Cuesta Caputi recibió el paquete y al retirar el videocasete, este explotó, causándole lesiones en las manos, rostro, tórax y abdomen, debiendo permanecer en observación durante la noche en una clínica médica de Guayaquil[3].

Las investigaciones judiciales no tuvieron ningún resultado por lo que el periodista decidió presentar el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.-

El 18 de Julio del 2008 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adoptó el informe de Fondo No 36/08 dentro del caso no 12.487[4].-

Contenido del derecho a la libre expresión. Amenazas e intimidación como restricciones al ejercicio periodistico.

En el informe 36/08 de la CIDH se señala que la libertad de expresión es esencial en un régimen democrático. Desde sus primeras manifestaciones sobre el tema, la Corte Interamericana señala que dentro de una sociedad democrática es necesario que "[s]e garanticen las mayores posibilidades de circulación de noticias, ideas y opiniones, así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto[5]".

La libertad de expresión es un derecho que también tiene su "corpus iuris". En el sistema interamericano de protección a los derechos humanos, el derecho a la libertad de expresión es reconocido por la Carta de la OEA, en su artículo 44(f); por la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo IV; por la Convención Americana de Derechos humanos, en el supra citado artículo 13; por la Carta Democrática Interamericana, en su artículo 4; y por la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El informe de la CIDH cita la principal jurisprudencia desarrollada por la Cort IDH en materia de libertad de expresión. En ese sentido el contenido del Derecho a la Libertad de Expresión se ha divido en dos dimensiones, una individual y otra social.

La primera, comporta la prerrogativa de expresar, buscar, recibir y difundir información, pensamientos e ideas y, la segunda, implica la facultad de intercambiarlas. Así se ha pronunciado la Corte Interamericana al respecto: "En cuanto al contenido del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, quienes están bajo la protección de la Convención tienen no sólo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Es por ello que la libertad de expresión tiene una dimensión individual y una dimensión social[6]". En ese sentido la Comisión ha sostenido que las agresiones a periodistas con el objetivo de silenciarlos constituyen violaciones al derecho que tiene la sociedad a acceder libremente a la información[7]. Agresiones como las sufridas por el señor Cuesta Caputi comprometen la independencia de los medios de comunicación al generar temor por la difusión de determinadas informaciones y opiniones, en perjuicio de la amplia circulación de opiniones e ideas, tan necesarias en un régimen democrático[8]. La Corte Interamericana ha señalado que en una sociedad democrática se debe garantizar "las mayores posibilidades de circulación de noticias, ideas y opiniones, así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto[9]." En este punto, es importante destacar que el Principio 9 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la CIDH señala que: "El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, violan los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.-

Es indudable que el Estado juega un papel importante en el impacto de las amenazas e intimidación que sufren los periodistas en el ejercicio de su profesión, pues si bien es cierto no puede prevenir todas las amenazas que sufren comunicadores y periodistas, si es imputable la responsabilidad por la falta de investigación o por la omisión de la administración de justicia en establecer las circunstancias o autores de los atentados o amenazas. Al interpretar el artículo 1(1) de la Convención Americana, la Corte Interamericana ha señalado que el cumplimiento del

CONSULTA CIVIL



¿Cuál es el término para contestar la demanda para las entidades del sector público?

RESPUESTA

El término de 30 días para contestar la demanda previsto en el Art. 333.3 del COGEP es exclusivo para las entidades del Sector Público y no tiene el carácter de extensivo para las personas naturales o jurídicas privadas.

Esto ocurre también en el caso de las fundaciones de derecho privado sin fines de lucro aun cuando se financien con recursos públicos, por cuanto su naturaleza jurídica de derecho privado no ha variado, por tanto el término para contestar la demanda será de quince días.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

deber de investigar es una de las condiciones para garantizar el pleno ejercicio de un derecho amparado por la Convención[10]. El mismo tribunal considera que para que una investigación sobre la violación a los derechos humanos sea comprobadamente efectiva, es necesario que sea rápida, imparcial y conducida con la debida diligencia[11]. En el presente caso, eso significa que las autoridades ecuatorianas tenían la obligación de realizar todas las averiguaciones necesarias a fin de sancionar a los responsables del atentado y las amenazas en contra del señor Rafael Ignacio Cuesta Caputi. Sin embargo, el crimen no fue investigado de forma efectiva.

La línea jurisprudencial del Sistema Interamericano ha ido desarrollando el concepto de restricciones directas e indirectas sobre el contenido del Derecho a la Libre Expresión. En ese sentido la CIDH se ha manifestado en indicar el efecto inhibitorio que produce o resulta de la amenaza o cualquier forma de represalia a un individuo por la manifestación de sus ideas y opiniones. El impacto de estas manifestaciones son una forma de restricción al ejercicio mismo de la facultad de expresarse del individuo y constituyen una menoscabo en la libre circulación de ideas. Es por ello que la falta de la acción decisiva del Estado para castigar aquellos que lo acometen terminan impactando y violentando el contenido del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos

La evolución de la protección del ejercicio periodístico a partir de los estandares de la Corte IDH

Los escenarios del ejercicio periodístico han cambiado sustancialmente entre finales del siglo XX e inicios de este nuevo siglo. Las amenazas actuales ya no provienen únicamente de "privados" sino que también el ejercicio periodístico se ha visto amenazado por grupos de narcotraficantes, guerrilleros y bandas criminales que se dedican al tráfico humano. Las restricciones del Estado al ejercicio periodístico son cada vez más sutiles y elaboradas a través de la normativa penal o la regulación incluso de servicios privados de información(proveedores de internet, la parrillas de televisión, tweeter, Facebook). Además de lo anterior, si bien es cierto que existe un riesgo intrínseco a la actividad periodística, las personas que trabajan para determinado medio de comunicación social pueden ver exacerbadas las situaciones de riesgo a las que normalmente se verían enfrentados, si ese medio es objeto de discursos oficiales que puedan provocar, sugerir acciones o ser interpretados por funcionarios públicos o por sectores de la sociedad como instrucciones, instigaciones, o de cualquier forma autorizaciones o apoyos, para la comisión de actos que pongan en riesgo o vulneren la vida, seguridad personal u otros derechos de personas que ejercen labores periodísticas o de quienes ejercen esa libertad de expresión[12]. En el caso Veléz Restrepo contra Colombia[13], la Corte IDH dijo lo siguiente: "El Tribunal considera que el ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento. Esos actos constituyen serios obstáculos para el pleno ejercicio de la libertad de expresión. Para tales efectos, la Corte ya se refirió al deber especial de protección de periodistas en riesgo el cual no fue cumplido en el presente caso". Es por ello que es fundamental que los periodistas que laboran en los medios de comunicación gocen de la protección y de la independencia necesaria para realizar sus funciones a cabalidad, ya que son ellos quienes mantienen informada a la sociedad, requisito indispensable para que ésta goce de una plena libertad y el debate público se fortalezca[14].

Ecuador ante el sistema interamericano de protección en materia de libertad de expresión

Ecuador durante el periodo 2008-2018 implementó una política sistemática para desacreditar, estigmatizar, constreñir y sancionar mediante el uso del derecho penal y administrativo- a periodistas, medios de comunicación, defensores de derechos humanos y opositores políticos. Fueron objeto de especial persecución por este accionar coordinado desde el aparato estatal, periodistas que investigaban y difundían información que el gobierno entendía falsa o contraria a sus intereses, líderes sociales, defensores de derechos humanos y opositores que difundían opiniones e ideas contrarias al movimiento político que denominó la "revolución ciudadana". De este modo, el espacio cívico y la esfera pública ecuatoriana fue duramente reprimida, en un contexto de control e injerencia del Ejecutivo sobre las instituciones de justicia y control que debían proteger los derechos humanos. La Relatoría Especial recibió durante su visita decenas de testimonios relativos a las presiones que recibieron fiscales y magistrados cuando debían decidir sobre casos denunciados por el Presidente de la República y otros altos funcionarios[15]. Pese a que este periodo especialmente "oscuro" para la libre expresión dejó decenas de medios de comunicación incautados y cerrados; periodistas enjuiciados y un férreo sistema de control de contenidos los casos que han llegado al SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS se reducen a cuatro entre casos contenciosos y medidas cautelares.

De los casos que han entrado al examen del sistema interamericano de derechos humanos dos se refieren al empleo del sistema de administración de justicia a través de la normativa penal contra quienes ejercieron una opinión critica al Gobierno de Rafael Correa(Caso el Universo y Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia y otros). El tercer caso se refiere al empleo de los controles Administrativos para la reversión del uso de frecuencias como un mecanismo indirecto de sanción contra medios de comunicación cuya línea editorial no coincide con la gubernamental(Caso"Radio Morena FM") y el cuarto caso se refiere a la falta de prevención e investigación por el asesinato del equipo periodístico de un diario nacional(Periodistas asesinados del Diario el Comercio). El caso denominado "El Universo" se presentó el 24 de Octubre del 2011 como una petición conjunta con medidas cautelares. Actualmente ya fue introducido ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la base de violación del articulo 13 en relación con el articulo 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos. En la misma línea del uso de la normativa penal para reprimir las opiniones disidentes se encuentra el caso de Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia, Cléver Jiménez y Carlos Eduardo Figueroa Figueroa. El 24 de marzo de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó la adopción de medidas cautelares a favor de Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia, Cléver Jiménez y Carlos Eduardo Figueroa Figueroa, en Ecuador. La solicitud de medidas cautelares fue presentada en el marco de la petición individual P-107-14, en la que se alegaron presuntas violaciones a derechos consagrados en Convención Americana sobre Derechos Humanos. En su solicitud, los peticionarios requirieron medidas cautelares "con el fin de que el Estado suspenda la ejecución de la sentencia de Casación emitida en su contra el día 14 de enero de 2014, por el daño grave e irreparable que el proceso en sí mismo y la posterior sentencia tendrían en sus derechos a la vida, integridad personal, libertad personal, derechos políticos y libertad de expresión". Lo anterior, luego de que los señores Cléver Jiménez y Fernando Alcibíades Villavicencio fueron condenados, entre otras sanciones, a una pena efectiva de 18 meses por "injuria judicial" por expresiones contenidas en una denuncia interpuesta contra el entonces Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, ante la Fiscalía General de la Nación. La Comisión aceptó el pedido de medidas cautelares y la petición individual sigue en curso ante el Sistema Interamericano.

Cabe señalar que en la Jurisprudencia de la Corte IDH, en el caso Kimmel contra Argentina[16] ya se marcó una línea jurisprudencial a favor de la despenalización de las "Injurias" cuando se refiera a críticas contra funcionarios públicos. La CORTE IDH ha señalado la desproporción en la aplicación de la justicia penal para procesar las opiniones de periodistas. El citado organismo estableció que las opiniones vertidas por los periodistas no pueden considerarse ni verdaderas ni falsas. Como tal, la opinión no puede ser objeto de sanción, más aún cuando se trata de un juicio de valor sobre un acto oficial de un funcionario público en el desempeño de su cargo. En principio, la verdad o falsedad se predica sólo respecto a hechos. De allí que no puede ser sometida a requisitos de veracidad la prueba respecto de juicios de valor[17]. La Corte concluyó que la afectación a la libertad de expresión del señor Kimel fue manifiestamente desproporcionada, por excesiva, en relación con la alegada afectación del derecho a la honra en el presente caso.

En el caso Almorán S.A/Radio Morena FM, se presentó una denuncia por el cierre violento de la emisora a partir de una presunta infracción administrativa que colocó a la emisora en causal de reversión. Semanas antes del cierre de dicho medio el Presidente de la República del Ecuador había solicitado a través de una "Sabatina" el examen minucioso del funcionamiento de la emisora. El caso se encuentra en la etapa de admisibilidad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo ya la Corte IDH ha desarrollado jurisprudencia específica sobre el uso abusivo por parte de los Estados de los mecanismos de control administrativo para la concesión de frecuencias como restricciones indirectas a la libertad de expresión. En el caso denominado Radio Caracas de Televisión contra Venezuela[18], en el que se cerró un medio de comunicación con una línea editorial contraria al entonces presidente HUGO CHAVEZ la Corte IDH concluye, como lo ha hecho en otros casos, que los hechos implicaron una desviación de poder, ya que se hizo uso de una facultad permitida del Estado con el objetivo de alinear editorialmente al medio de comunicación con el gobierno. El cierre del medio se fundamentó en las molestias generadas por la línea editorial de RCTV, sumado al contexto sobre el "deterioro a la protección a la libertad de expresión" que fue probado en el presente caso.-

El último caso se produjo recientemente y gira en torno a la muerte de 3 periodistas ecuatorianos a manos de grupos guerrilleros en la frontera con Colombia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expidió las medidas cautelares MC 309-18 y MC-310-18 a favor de los periodistas involucrados y sobre ellas integró el Equipo de Seguimiento Especial (ESE) para investigar los hechos que resultaron en el secuestro y asesinato de Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, equipo periodístico del Diario el Comercio. En el informe final la CIDH concluye lo siguiente[19]: "En el peritaje de Seguridad para periodistas que apoya las labores de monitoreo del ESE, se concluye que las medidas adoptadas por el Estado ecuatoriano fueron insuficientes para hacer frente a la evidente situación de riesgo extraordinario generado tanto por la presencia de los grupos delincuenciales armados con presencia transnacional, como por los hechos por ellos realizados y por los anuncios de atentados graves que hicieron en un canal de comunicación que mantenían con la inteligencia policial"

Aún el Estado ecuatoriano tiene obligaciones pendientes en esta materia. Especialmente en los últimos años el ejercicio periodístico se ha vuelto particularmente peligroso tanto por la carga de riesgo personal que implica abordar las noticias como por la posición de los gobiernos de turno de buscar el control de las opiniones disidentes. Hay que recordar que la libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre[20].

ANULACIONES



COOPERATIVA OSCUS LTDA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., comunica el extravío/ sustracción del Certificado de Depósito a Plazo No 843985 perteneciente a VARGAS BARRAGAN EDITH LUCIA, por lo que se ha procedido a su bloqueo, en consecuencia, la Cooperativa no asume ninguna responsabilidad, quién considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las Oficinas de la Cooperativa en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso.

Ambato, 08 de abril de 2025

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER



MARTES 08 DE ABRIL DE 2025
TUNGURAHUA



Da clic para estar siempre informado

LOS BONOBOS COMBINAN LLAMADAS COMO LOS HUMANOS

Los bonobos, nuestros parientes vivos más cercanos, crean combinaciones complejas y significativas de llamadas similares a las combinaciones de palabras de los humanos. Esto lo señala un nuevo estudio realizado por investigadores de las universidades de Zurich y Harvard. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com